



REQUISITOS

MEDIO AMBIENTE

Remedios de Escalada de San Martín 236

shlchacabuco@gmail.com

02352 – 470316

GENERAL

- **Extintor** (se evalúa en el inmueble la cantidad, ubicación y clase de extintor a colocar).
- **Luces de Emergencia y Señalización de “SALIDA”** (colocadas en **salidas del** establecimiento). Se evaluará la cantidad y ubicación de las mismas.
- Deberá contar con teclas **térmicas, disyuntores**, dentro del inmueble y jabalina.
- **Botiquín** de primeros auxilios.

Para determinados rubros específicos, se podrán ampliar los requisitos, a los siguientes:

Calculo de carga de fuego | Salidas con apertura hacia afuera y barra antipático | Estudio estructural.

Control de emisiones gaseosas. | Rejilla de derrame con tanques de contención. | Ventilación natural. | Lava ojos.

Tratamiento de residuos líquidos y sólidos. | Estudio de Impacto Ambiental | Pisos con pintura epoxi.

Planos de seguridad informe técnico de Bomberos de Provincia. | Croquis de evacuación y emergencia.

En caso de radicación de industrias establecidas por Ley 11.549 y ley 11.723, comunicarse previamente con la oficina antes de inicio de trámite, a efectos de que se informen los requisitos a nivel municipal, provincial y nacional.

Se podrá solicitar otros requerimientos dependiendo de la dimensión del establecimiento, actividad y producción.



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Remedios de Escalada de San Martín 236 - Teléfono: (2352) 452714 - Chacabuco - (Bs. As.)

Email: habilitaciones@chacabuco.gob.ar